

En Armenia

AEROPUERTO EL EDÉN HABILITADO COMO ZONA PRIMARIA ADUANERA

- *Para obtener esta habilitación, la DIAN exige la debida infraestructura física y los sistemas de seguridad que garanticen el pleno ejercicio del control aduanero*

Armenia, 05 de septiembre de 2017. A partir de hoy entra en vigencia la habilitación como zona primaria aduanera del aeropuerto internacional El Edén, que sirve a la ciudad de Armenia.

Con esta medida, los vuelos internacionales de pasajeros podrán aterrizar y salir de la capital del Quindío, sin requerir habilitación previa para cada aeronave por parte de la DIAN.

Es importante tener en cuenta que, la habilitación no opera para los vuelos internacionales de carga, aspecto que es compatible con lo reglamentado por la autoridad aeronáutica para este aeropuerto.

La habilitación otorgada por la administración aduanera tiene vigencia indefinida; sin embargo, la autoridad aeronáutica deberá asegurar que este terminal aéreo se ajuste a la normatividad aduanera vigente, de tal forma que, se brinden condiciones adecuadas de seguridad y eficiencia para un óptimo servicio y un mejor control.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se encuentra adelantando los procesos contractuales que permitan cumplir en debida forma los preceptos normativos.

De esta manera, el Estado se compromete con el desarrollo de la región en el camino de fortalecer condiciones para mejorar la

competitividad y estrechar vínculos de participación con el sector privado y los ciudadanos.

En lo corrido del año, al terminal aéreo de la capital del Quindío han arribado 184 vuelos, movilizandoo a más de 17mil pasajeros.

más Colombia, menos contrabando